

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3652-14-SE22
"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE
ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO",
ADJUDICADA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ID
N°3652-12-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N° 826 /

QUILLECO, 19 DE MAYO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°825 de fecha 28.05.2020, que adjudica la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-12-LE20, al oferente COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto total anual de \$16.000.000.- Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 2 años.
- c) La Orden de Pedido N°1359 de fecha 09.05.2022, Dirección de Obras Municipales, solicitando la cancelación de "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", a la empresa COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto de \$1.396.585.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N°3652-14-SE22 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", al Proveedor COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto de \$1.396.585.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.08.004 (2) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SABEL JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR
ALCALDE DE QUILLECO (S)

MVS/IJR/yct

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN